

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS<sup>1</sup>

- **EXPEDIENTE CoMext:** 2024/CTR/0900202
- **Título:** Contratación servicios para el apoyo de la AECID OCE Honduras en el seguimiento del programa EUROCLIMA.
- **Unidad promotora:** 220121 OCE HONDURAS

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tiene como objeto la prestación de servicios de asistencia técnica especializada para la identificación, mejora de la gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos y posibles iniciativas vinculados al Programa EUROCLIMA y al Diálogo País en Honduras.

## 3. PRESTACIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA (ref. art.126 LCSP)

### 3.1 Servicio de seguimiento técnico y financiero

Implementación de mecanismos de seguimiento técnico y financiero para las intervenciones en curso, asegurando el cumplimiento de objetivos, la optimización de recursos, y la adecuada gestión de riesgos.

Para esto, el contratista apoyará a la coordinación de la OCE y al equipo técnico-administrativo en la revisión de intervenciones vigentes para su correcto seguimiento técnico de los 2 proyectos en curso; Ref. Expediente nº 2023QdV00215 (HELVETAS) y Ref. Expediente nº 2023QdV00221 (Secretaría de Recursos Naturales (SERNA)).

El consultor deberá garantizar al menos las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas y visitas de coordinación con SERNA, HELVETAS y sus socios implementadores locales como el Consejo de Cuenca de Goascorán (al menos 6 desplazamientos) para revisión de documentación y comprobación in situ de avances técnicos.
- Revisión de documentación pertinente y elaboración de instrumentos para el seguimiento técnico y correcto cierre, en su caso, de las intervenciones de las SERNA y HELVETAS.
- Revisión y cumplimiento de plazos de la elaboración de los informes semestrales, anuales de seguimiento de las subvenciones y otros informes que se soliciten.
- Apoyo para la elaboración de informes de situación y seguimiento que establezca la Acción Programas, así como aquellos que determinen la OCE de Honduras y Costa Rica.
- Apoyo para asegurar la cumplimentación de los informes de seguimiento a través de la Plataforma EUCLIDES, garantizando la coherencia entre lo reportado por los proyectos y la información finalmente consolidado en EUCLIDES desde la OCE.

<sup>1</sup> PPT-CoMext



- vi. Participación en todas las reuniones de coordinación y articulación establecidas por la Acción, tal como pueden ser las Comisiones Mixtas, Comités de Seguimientos, Comités Interinstitucionales y/o homólogos.
- vii. Coordinación con otras agencias donantes involucradas en la Acción.
- viii. Participación en reuniones periódicas con la OCE de Costa Rica.
- ix. Seguimiento en lo relacionado con la comunicación del proyecto y su sincronía con lo indicado por el programa EUROCLIMA, incluyendo acuerdos comunicacionales con otras agencias de implementación en Honduras, así como, la coordinación con los puntos focales de las instituciones beneficiarias y técnicos de comunicación de OCE Honduras y Costa Rica.

### 3.2 Servicio de Identificación y Formulación de Proyectos

Desarrollo de estudios de factibilidad, diagnósticos, y propuestas de intervención para la identificación y formulación de nuevos fichas-proyectos o fases de derivados del Diálogo País dentro del marco del Programa EUROCLIMA.

Para esto, el contratista deberá proponer al menos 2 identificaciones, y en el caso que se abriera el Diálogo País para la formulación del Plan de Acción, deberá apoyar técnicamente la participación de la OCE Honduras en el proceso de la formulación conjunta y proponer una primer nota concepto para ser sometidos a consideración del AECID.

En consultor brindará asistencia técnica a OCE Honduras, en estrecha coordinación con el Coordinador General de Cooperación Española en Honduras y el equipo administrativo de la OCE, realizando las siguientes actividades:

- i. Reuniones periódicas de coordinación en el marco del Dialogo País, para la elaboración de las identificaciones y formulaciones.
- ii. Elaboración de insumos para las identificaciones y formulación, así como corrección de borradores.
- iii. Informes de avance en las identificaciones y formulación para la coordinación de la OCE.

## 4. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

### 4.1. Medios por adscribir al contrato.

#### 4.1.1. Medios personales.

- a) Curriculum vitae, modelo europass
- b) (<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>) y documentos acreditativos de la experiencia profesional.
- c) Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidentes antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad.
- d) Declaración responsable según el modelo del anexo II

Para el desarrollo de esta consultoría es necesario contar con un/a profesional, cumpla y acredite los siguientes requisitos:



### Calificaciones y competencias

- Título universitario en ingeniería ambiental, economía, relaciones internacionales u otro directamente relacionado o con experiencia profesional equivalente.
- Excelentes habilidades de comunicación y facilitación.
- Dominio del español (C2), así como una excelente capacidad de redacción en dicho idioma. Deseable el dominio del idioma inglés (B2).
- Amplia capacidad de uso y conocimientos informáticos.
- Conocimiento profundo de las políticas de la Cooperación Española en general y Centroamérica en particular.
- Un título de postgrado en gestión y dirección de proyectos de cooperación internacional será positivamente valorado.

### Experiencia profesional general

- Al menos 5 años de experiencia profesional en la formulación y ejecución de proyectos y/o programas de cooperación internacional para el desarrollo.

### Experiencia profesional específica

- Un mínimo de 5 años de experiencia en asesoramiento a instituciones públicas nacionales, organismos internacionales y organizaciones sociales en Honduras y/o en la región Centroamericana.
- Sólido conocimiento de programas de cooperación internacional de carácter bilateral en países de renta media, así como de los principios y métodos del ciclo de proyectos, enfoque de marco lógico y gestión por resultados.
- Sólido conocimiento de medioambiente y cambio climático además de aspectos transversales (derechos humanos, género y gobernabilidad) y los principios internacionales y marco legal que los regulan.
- Alta capacidad para organización de reuniones y presentaciones técnicas, así como en la elaboración de informes técnicos, con recomendaciones de mejora.

#### 4.1.2. Medios materiales.

- a) Deberá contar con equipo portátil con software de ofimática compatible con utilizado la OCE Honduras. Office 365.
- b) Propuesta técnica que especifique como mínimo
- c) Metodología de trabajo
- d) Cronograma
- e) Propuesta económica expresada en euros, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado.

#### 4.2. Lugar de prestación.

Oficina de Cooperación Española en Honduras (OCE-Honduras), con desplazamientos periódicos a terreno, así como cuando la Dirección de la OCE lo estime pertinente.



### 4.3. Condiciones especiales de ejecución<sup>2</sup>. (ref. art. 202 LCSP)

**Cumplimiento de normativas locales e internacionales:** El contratista deberá asegurar que todas las actividades se realicen en conformidad con las leyes y regulaciones de Honduras, así como con los estándares internacionales aplicables.

**Participación y capacitación de la comunidad local:** Fomentar la participación activa de las comunidades locales en el desarrollo y ejecución de los proyectos, incluyendo programas de capacitación y transferencia de conocimientos.

**Sostenibilidad y medio ambiente:** Implementar prácticas que promuevan la sostenibilidad ambiental, minimizando el impacto negativo sobre el medio ambiente y fomentando el uso eficiente de los recursos.

**Igualdad y no discriminación:** Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas las fases del proyecto, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables y la equidad de género.

**Seguridad y salud en el trabajo:** Adoptar medidas necesarias para asegurar la seguridad y salud de todos los trabajadores involucrados en el proyecto, conforme a las normativas de seguridad laboral aplicables.

**Coordinación con otras entidades:** Establecer mecanismos de coordinación efectiva con otras entidades y proyectos que operen en áreas similares, para maximizar el impacto y evitar la duplicidad de esfuerzos.

**Reporte y transparencia:** Mantener un sistema de reporte periódico sobre el progreso, los logros y los retos del proyecto, asegurando transparencia y rendición de cuentas ante la AECID y otros actores relevantes.

#### Firmado electrónicamente

Responsable del contrato

